



COLEGIO  
MERICI

# Reglamento Escolar 2010-2011



## *Visión*

Ser una institución educativa mexicana responsable con la formación de personas competentes y comprometidas consigo mismas y la realidad social, a través de un proyecto educativo de carácter humanista, incluyente y diferenciado.

## *Misión*

El Proyecto Educativo Merici propone, a través de una educación integral, formar alumnos libres y autónomos. Su enfoque socio-construccionista privilegia el desarrollo de competencias y la toma de decisiones. Reconoce al alumno como un ser valioso, respeta las diferencias individuales y las demandas de un mundo globalizado. Son prioritarias la capacitación y actualización docente así como la evaluación de sus resultados como un proceso de mejora continua.

## *El Proyecto Educativo Merici promueve las siguientes actitudes:*

**Compromiso:** responsable de su propio aprendizaje. Congruencia entre lo que piensa, dice y hace. Conciencia de sí mismo, de los demás y de su entorno.

**Independencia:** cualidad para ejercer sus acciones y decisiones, de manera autónoma conforme a sus derechos y responsabilidades.

**Respeto:** aceptación y valoración de sí mismo, de los demás y del entorno.

**Tolerancia:** respeto y consideración hacia las opiniones y prácticas de los demás para el entendimiento mutuo.

**Empatía:** comprensión y respeto hacia los sentimientos, actitudes y circunstancias que afectan a otras personas.

**Pensamiento crítico:** disposición y habilidad reflexiva para evaluar y hacer lo que se considera mejor para el individuo y la sociedad.

**Trabajo colaborativo:** reciprocidad entre un conjunto de individuos que saben diferenciar y contrastar sus puntos de vista para generar conocimiento y cooperar en la toma de decisiones conjuntas.

**Creatividad:** capacidad intuitiva de producir cosas nuevas, llegar a conclusiones innovadoras y resolver problemas de forma original.

# Reglamento Escolar

## *Disciplina para una mejor convivencia*

La disciplina es uno de los valores que debemos inculcar en nuestros hijos ya que ésta les permite vivir y convivir de mejor manera.

La disciplina debe ser entendida como una actividad que les permite tomar mejores decisiones frente a su forma de ser y de actuar. La disciplina orienta, sobre la manera de conducirse mejor y ayuda a elegir los caminos más propios para funcionar bien en la sociedad donde nos desenvolvemos.

La disciplina es algo que se adquiere y se lleva dentro y para aprenderla no hay nada como el ejemplo. Un niño cuyos padres son disciplinados, será disciplinado, un alumno cuyos maestros son disciplinados será disciplinado, por ello debemos esforzarnos en ser buen ejemplo para nuestros hijos y alumnos.

**Un niño disciplinado vive su vida con más orden y está en armonía con los que le rodean. La disciplina va más allá de portarse bien u obedecer las reglas y normas ciegamente, es convencimiento de que lo que se hace es lo mejor, es una forma de ser y de actuar, de ser felices en el mundo que les rodea.**

**El alumno se compromete a poner en alto el nombre del Colegio.**

**Colegio Merici**

## Disciplina escolar

***La disciplina escolar debe ser entendida como el conjunto de normas que regulan la convivencia en la escuela, referidas tanto al mantenimiento del orden colectivo dentro del recinto escolar, como a la creación de hábitos de organización y respeto a cada uno de los miembros que constituyen la comunidad educativa.***

La disciplina supone una garantía de convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa, así como la base de un proceso de aprendizaje eficiente.

La indisciplina amerita reportes de conducta y se considera a través de tres tipos de faltas:

- 1. Extraordinarias**
- 2. Graves**
- 3. Intermedias**

### 1. FALTA EXTRAORDINARIA

Conducta que pone en peligro real la vida, la salud o la libertad propia y de otras personas. **Será sancionada con la suspensión definitiva del alumno (a).**

### INDICADORES PREESCOLAR-PRIMARIA-SECUNDARIA-CCH

La introducción y consumo, en su caso, de bebidas alcohólicas, estupefacientes y armas a las instalaciones del Colegio, en el transporte escolar y en cualquier actividad en la que el (la) alumno (a) represente al Colegio.

Salirse de las instalaciones del plantel en horario escolar o bajarse en un domicilio ajeno sin contar con previa autorización.

## 2. FALTA GRAVE

Conducta que produce un daño grave a sí mismo o a otras personas y que atenta contra la integridad de sí y los otros o de los valores de la Institución.

**Será sancionada con la suspensión temporal del alumno y la consecuencia que la misma tenga sobre la evaluación**

**continua/formativa.**

**En el caso de reincidencia se considerará como falta extraordinaria.**

### PREESCOLAR

\* *El caso será revisado.*

\*\* *No aplica.*

## INDICADORES PREESCOLAR-PRIMARIA-SECUNDARIA-CCH

Faltas de respeto dentro de las instalaciones del Colegio, en el transporte escolar y en cualquier actividad escolar en la que el (la) alumno (a) participe.
Fumar en las instalaciones del Colegio, en el transporte escolar y en cualquier actividad escolar fuera del colegio.
Uso de lenguaje verbal o corporal inadecuado en cualquier momento o espacio dentro del contexto escolar.
Salirse de las instalaciones del plantel en Horario escolar o bajarse en un domicilio ajeno sin contar con previa autorización.
Acosar verbal y/o físicamente a los (las) compañeros (as) y personal de la escuela (incluye a auxiliares del transporte, choferes, personal de mantenimiento y personal de seguridad).
El uso inadecuado de las redes sociales, que afecten la integridad moral de compañeros o cualquier miembro de la Institución.
Hurto comprobado. *
La destrucción de mobiliario, locker, material, instalaciones, así como las unidades de transporte, el (la) alumno (a) y la familia se comprometen a cubrir, en un lapso no mayor a quince días naturales, el costo de su reparación o reposición.
Falsificación de documentos y firmas.**
Copiar en un examen. Causará la suspensión del examen.**
El plagio de tareas, trabajos o presentaciones ocasionará la anulación de los mismos.**
Cualquier conducta que implique una intromisión a la intimidad de la persona.
Muestras afectivas más allá de las consideradas adecuadas dentro de un contexto escolar.
Por la propia seguridad del alumno, no podrán permanecer en las áreas de estacionamiento.
El intento de soborno al personal y/o a los alumnos.

### 3. FALTA INTERMEDIA

Conducta que afecta o produce un daño leve a sí mismo, a los otros o a la institución. Amerita reporte: tres reportes la convierten en falta grave.

### INDICADORES PREESCOLAR-PRIMARIA-SECUNDARIA-CCH

El no mantener una actitud de atención y respeto en ceremonias cívicas.

El no mantener orden y limpieza en cualquier área del Colegio y el transporte escolar.

El alumno no debe comer o beber en el salón de clases. No está permitido masticar chicle en ninguna área del Colegio.

En preescolar no está permitido traer chicles o dulces al colegio.

## Reinscripción

	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	CCH
INDICADOR	CONSECUENCIA			
Cumplir el presente reglamento.	Su incumplimiento pondrá en riesgo la permanencia del alumno (a) en la institución y se someterá a la consideración del Comité de Admisión y Seguimiento.			
Mantener un promedio aprobatorio.	No aplica	El alumno que no apruebe todas las materias NO podrá permanecer en el Colegio.		
Estar al corriente de todos los pagos.	Conforme a lo estipulado en el Artículo 7º del ACUERDO DE BASES MÍNIMAS DE INFORMACIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS QUE PRESTAN LOS PARTICULARES, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 10 de marzo de 1992, “el incumplimiento de la obligación de pago de tres o más colegiaturas, equivalentes a cuando menos tres meses, por los padres de familia, tutores o usuarios, libera a los prestadores del servicio educativo de la obligación de continuar con la prestación...”			
El Colegio se reserva el derecho de reinscripción.	Las áreas de desarrollo del alumno deberán ser cubiertas.	En la sección de primaria, el (la) alumno (a) sólo será promovido cuando apruebe las áreas de español e inglés.	El alumno (a) deberá <b>aprobar todas las materias</b> en periodo ordinario para continuar en el colegio. <b>No se admiten alumnos irregulares ni repetidores.</b>	

# Uniforme y arreglo personal

	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	CCH
INDICADOR	CONSECUENCIA			
El uso del uniforme de educación física es obligatorio.	El (la) alumno (a) que no se presente con el uniforme completo y en buen estado no participará en la clase, ni asistirá a los eventos cuando portar el uniforme sea un requisito. El incumplimiento repercutirá en su evaluación continua/formativa y deberá realizar el trabajo asignado.			
La ropa rota, “ombligueras”, escotes exagerados, shorts (excepto para la clase de educación física) no está permitida.	Se llamará a casa para que pasen a recoger al alumno (a) y se registrará como reporte e inasistencia. Tres reportes ameritarán la suspensión de cinco días (una semana). El no acatamiento de la presente norma pone en riesgo la permanencia del alumno en la Institución.			
Todas las prendas de vestir deberán estar en buen estado y marcadas con el nombre completo.	El Colegio no se hace responsable de prendas olvidadas.			
Los alumnos deberán cuidar su arreglo personal. No se permiten los “piercings”. El cabello largo en los varones sólo será permitido en los alumnos de CCH siempre y cuando lo traigan limpio y recogido. Todo arreglo exagerado que esté fuera del contexto escolar no está permitido. Queda prohibido el uso de gorras, sombreros, cachuchas o lentes oscuros dentro del salón de clases.	Es obligación de los padres de familia cuidar del arreglo personal de sus hijos.	El incumplimiento de cualquiera de los puntos mencionados en este indicador ameritará reporte. Tres reportes equivalen a una suspensión de 5 días (una semana). Para reincorporarse al Colegio el (la) alumno (a) deberá corregir su presentación.		
Uso de bata blanca marcada en el bolsillo superior para prácticas en laboratorios.	No aplica	El alumno (a) no podrá asistir a clase, se registrará como falta y deberá presentar la práctica al día siguiente.		
Cuando el (la) alumno (a) participe en Asambleas o sea miembro de la Escolta, deberá presentarse con el uniforme de Educación Física <b>completo</b> .	El (la) alumno (a) no participará en la Asamblea, ni formará parte de la Escolta y repercutirá en su evaluación continua/formativa.			

# Asistencia



PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	CCH
------------	----------	------------	-----

INDICADOR	CONSECUENCIA		
-----------	--------------	--	--

<p>El (la) alumno (a) deberá contar con un mínimo de 80% de asistencia. La inasistencia no exenta al alumno (a) de su obligación de ponerse al corriente y de presentar tareas y trabajos.</p>	<p>Sólo se justificarán las inasistencias por causa de enfermedad y el alumno deberá presentar un justificante médico, a la dirección correspondiente, el primer día en que se reincorpore a sus labores. <b>Sólo así podrá ser justificada la inasistencia.</b></p>		<p>Con menos del 80% de asistencia el (la) alumno (a) presentará examen anual.</p>	<p>Con menos del 80% de asistencia el (la) alumno (a) presentará examen extraordinario, La asistencia a los talleres (vespertinos) de Actividades Estéticas, por tener valor curricular, se regirán por este mismo reglamento.</p>
Retardos	No aplica	No aplica	Dos retardos contarán como una inasistencia.	

## Útiles, libros y material de trabajo

	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	CCH
INDICADOR	CONSECUENCIA			
Todo (a) alumno (a) deberá presentarse a clase con su material completo y marcado.	El (la) alumno (a) asistirá a clase, pero se le registrará como inasistencia, lo cual repercutirá en el porcentaje mínimo de asistencia.			
El uso adecuado de los libros que entran dentro del esquema de renta es responsabilidad del alumno.	No aplica	Quien raye, rompa, extravíe, etc.) el libro lo repondrá en los siguientes 5 días hábiles	No aplica	No aplica
Los libros otorgados en préstamo por parte de la biblioteca, deberán ser cuidados y entregados en la fecha señalada.	En el caso de atrasarse en la entrega deberá pagar la multa correspondiente. En caso de pérdida o mal uso, repondrá el libro en los siguientes 5 días hábiles.			
La mochila deberá ser proporcional al tamaño del alumno (a). Por seguridad de los (las) alumnos (as) no se permiten mochilas con ruedas.	Mochilas con ruedas y desproporcionadas serán requisadas y entregadas exclusivamente a los padres de familia.			

## Evaluación

	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	CCH
INDICADOR	CONSECUENCIA			
<p>En materia de evaluación continua y exámenes, el Colegio cumple con las disposiciones de la Secretaría de Educación Pública (Preescolar, Primaria y Secundaria) y la Universidad Nacional Autónoma de México (CCH). La calificación mínima aprobatoria es de 6.0 (seis).</p>	<p>La evaluación corresponde a las disposiciones de la SEP en relación a los campos formativos. Se entrega un formato de evaluación dos veces al año en entrevista personal con los padres de familia.</p>	<p>Evaluación continua/formativa: 60% Examen de periodo: 40%</p>	<p>Evaluación continua/formativa: 60% Examen de periodo: 40%</p>	<p>Evaluación continua/formativa: 50% Examen de periodo: 50% En caso de presentar examen extraordinario habrá que tomar en cuenta que la calificación que obtenga el (la) alumno (a) en el mismo será su calificación final.</p>

## Tareas y/o Trabajos

	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	CCH
INDICADOR	CONSECUENCIA			
Es requisito que el alumno cumpla con todas las tareas y/o trabajos asignados como parte de su evaluación continua/formativa. Cada sección entregará los lineamientos al inicio del curso escolar.	Sólo Casa de Niños 3 tiene tareas. Éstas deberán entregarse en la fecha asignada por la maestra	El incumplimiento de tres tareas consecutivas amerita reporte por tareas NO hechas, responsabilizándose el alumno a entregarlas completas al día siguiente.	Tareas y trabajos que no se entreguen en la fecha asignada, NO SERÁN RECIBIDOS.	

## Celulares, aparatos electrónicos, dinero y artículos de valor

	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	CCH
INDICADOR	<b>CONSECUENCIA</b>			

<p>Al igual que otros objetos de valor (iPods, computadoras, dinero, etc.), el Colegio no se hace responsable de su mal uso o extravío.</p>	<p>El uso de celulares, aparatos electrónicos y juguetes queda prohibido dentro de los salones de clase y en actividades de orden académico. En caso de ser decomisados por una autoridad, no serán devueltos a los (las) alumnos (as) y será obligación de los padres de familia pasar, UNA SEMANA DESPUÉS, a recogerlos a la dirección correspondiente,. En caso de reincidencia, se retendrán por un semestre y sólo se entregarán a los padres.</p>
---	---

## Programa de Servicio Social (Circula Merici)



	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	CCH
INDICADOR	CONSECUENCIA			
Los alumnos se involucran en este programa desde 3º de Secundaria y hasta 6º de CCH. Deberán cubrir 150 horas de trabajo comunitario.	No aplica	No aplica	De no cumplir con las horas solicitadas, el alumno no se hará acreedor al diploma interno de terminación de estudios.	
Es importante que toda la comunidad escolar se involucre en campañas de carácter social organizadas por el Colegio.	Este punto es considerado como una obligación Institucional.			

### Actividades Vespertinas, Actividades Estéticas (CCH) y Transporte Escolar:

Se rigen por el presente Reglamento y la observancia de las normas están sujetas a las mismas consecuencias expresadas en este documento. Los lineamientos específicos son entregados al iniciar el curso escolar.

## Participación de Padres de Familia

**El Colegio considera que la participación propositiva de los padres de familia es un elemento clave para el éxito escolar y para el desarrollo y bienestar del alumnado. Para ello requerimos del compromiso de los padres de familia, solicitándoles que se comprometan a:**

1. Vigilar que su hijo (a) cumpla con las obligaciones escolares citadas en el presente reglamento.
2. Reconocer en las autoridades del Colegio el derecho de aplicar en toda su extensión este reglamento.
3. Guardar una actitud de respeto hacia el personal del Colegio.
4. Estar pendiente continuamente de que su hijo (a) acuda a clases con sus útiles completos y en buen estado y cumpla con el uniforme de deportes, así como vigilar su arreglo personal.
5. Entregar, en las fechas establecidas, la documentación que el Colegio le requiera.
6. Dar seguimiento a los resultados de las evaluaciones de sus hijos.
7. Estar al corriente en los pagos que se señalen.
8. Revisar la información que el Colegio envía a los padres de familia vía circulares o página WEB. Mensualmente, los últimos martes del mes, se publica "Entérate", circular informativa y agenda de las actividades que se llevarán a cabo en el siguiente mes.
9. Si fuese el caso, queda prohibido tomar clases particulares con los maestros de grupo y grado al que pertenece el alumno.
10. Atender las indicaciones que la dirección haga para ayudar al desarrollo educativo del alumno.
11. Atender a las citas cuando sean convocados (entrevistas, evaluaciones, juntas de Asociación de Padres de Familia, Asambleas, etc.)
12. **No interrumpir al alumno (a) durante su desempeño en clases (no pasar a los pasillos, salones o patios de recreo).**
13. Solicitar telefónicamente cita con los directivos, indicando claramente el asunto que desea tratar. Eviten tratar asuntos a las horas de entrada o salida de clases o en eventos escolares. Cualquier duda o inconformidad debe ser tratada con el equipo directivo.
14. Asistir a las juntas y eventos que convoque el Colegio, mostrando una actitud propositiva en todo momento y apagando su celular.
15. En caso de que el alumno llevara a casa algún objeto que no le pertenezca, es indispensable que los padres lo devuelvan a la brevedad posible.
16. Poner en alto el nombre del Colegio. La imagen del Colegio la construimos toda la comunidad escolar MERICI, incluidos ustedes.

